



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1434/2016

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 22868 y 28069/2016 (acumuladas), la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia el agente Jonathan René Barraud eleva su renuncia, a partir del día 26 de septiembre de 2016.

Que el agente Barraud se encuentra confirmado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante de 1° Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, conforme Res. Presidencia N° 929/2014.

Que, mediante Res. Presidencia N° 1364/2016, fue dispuesto su pase para prestar funciones en el cargo de Prosecretario Coadyuvante de 1° Instancia en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Que, mediante Res Presidencia N° 1138/2016, le fue otorgada Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes, a partir del día 26/09/16.

Que el Agente referenciado cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente y fundar su renuncia en cuanto "*...haber sido designado como Jefe de Despacho Relator -también de planta permanente- en el Tribunal Oral Criminal n° 4 de esta ciudad...*".

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida al agente Jonathan René Barraud, Legajo N° 2233, en su carácter de Prosecretario Coadyuvante de 1º Instancia en el Juzgado de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, concedida mediante Resolución Presidencia N° 1138/2016.

Art. 2º: Aceptar, con carácter retroactivo al día 26 de Septiembre de 2016, la renuncia del Agente Jonathan René Barraud, Legajo N° 2233, DNI N° 31.060.249, Prosecretario Coadyuvante de 1º Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1434 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires